



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5609

DECRETO N° 310 / 2019

ARICA, 8 de Enero de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CALLE HUANCA ROMINA LEONELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

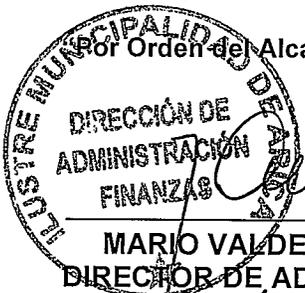
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5609				
Actividad Económica	ABARROTOS POR MENOR JUGOS BEBIDAS CONFITES ART. ESCOLARES Y DE ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM 28 PARC. 23				
Nombre del Contribuyente	CALLE HUANCA ROMINA LEONELA				
Rut	18942951-7				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 00KM 28 PARC. 23 VALLE DE AZAPA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/01/2019	Otorgación N°	8-5609	Fecha	08/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 Por Orden del Alcalde”

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

 MARIO VALDENEGRO ORTIZ

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MCP7/JCH/mng



 MUNICIPALIDAD DE ARICA

 SECRETARIA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL